

**ACTA DE MESA DE TRABAJO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC 2023**

Siendo las 16:30 horas, del día 27 de marzo del año 2023, reunidos los integrantes de la Secretaría Técnica del CODISEC e integrantes del CODISEC, en el despacho de la jefatura de serenazgo sito en Calle 27 de octubre SN de la ciudad de Pacanga, distrito de Pacanga-Chepén - La Libertad en mérito a la **convocatoria** realizada con Oficio Múltiple N°007-2023-MDP-CODISEC de fecha 23.03.23, se inicia la sesión ordinaria mensual, en el marco de lo dispuesto en el artículo 32° de D.S. N°011-2014-IN -Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificatorias, de acuerdo con la agenda:

- Identificar y patrullar las áreas prioritarias con factores de riesgo y amenazas a la seguridad. (mes abril), según guía se registra un mes antes y se regulariza solo el día 15 del mismo mes.
- Identificación de sectores policiales
- Elaboración mapa de delito y riesgo
- Reprogramar el servicio de patrullaje local integrado
- Reprogramar el servicio de patrullaje municipal por sector.
- Identificación de Espacios públicos con factores de riesgo

La Abogada Ana Rosa Vásquez Ugaz en su condición de responsable de la División de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, expresa su saludo a la señorita regidora Perla Yépez Chiclayo, quien representa al presidente del CODISEC; al comisario de Pacanguilla y representante de la Comisaria de Pacanga y demás presentes a quienes agradece su asistencia, al mismo tiempo indica que la invitación a la presente mesa de trabajo tiene por objeto priorizar algunas acciones con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, para mayor precisión el señor Manuel Suárez Mendoza estará a cargo de la exposición.

Acto seguido el señor Manuel Jesús Suárez Mendoza, en su condición de responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, saluda a los presentes y agradece su participación.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana en su condición de ente rector, elaboró la guía para el cumplimiento de actividades municipales de seguridad ciudadana, herramienta de gestión que establece los lineamientos y procedimiento a seguir en la ejecución y cumplimiento de las acciones que realiza el serenazgo en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2023.

De acuerdo a las capacitaciones recibidas para la operatividad y registro de información en el aplicativo informativo SIPCOP-M, las municipalidades deberán cumplir con determinadas acciones y actividades, teniendo en cuenta los plazos, documentos y evidencias para ser consideradas válidas.

Para ello, se deben de realizar las siguientes acciones:

- Identificación y priorización de áreas vulnerables y riesgo para la seguridad, en coordinación con los comisarios de cada jurisdicción policial.
- Elaborar acta, de acuerdo al modelo propuesto, donde se identifique de forma clara el sector policial, la longitud y latitud de cada punto priorizado, cuyo radio es de 150 metros, y registro en el SIPCOP-M hasta el 31.03.23.
- Identificar la cantidad de sectores policiales que existe en cada jurisdicción policial (COMISARIA).

- Elaborar y actualizar el mapa del delito actualizado (COMISARIO), y mapa de riesgo (DSCYS)
- Identificar y registrar los espacios públicos existentes en el distrito, priorizar uno o dos espacios públicos para su recuperación, teniendo en cuenta indicadores de vulnerabilidad y riesgo, al mismo tiempo establecer las acciones o actividades a ejecutar durante el año.



Concluye, manifestando que es necesario contar con planos de las ciudades principales a fin de identificar con mayor precisión las áreas y espacios públicos a intervenir, tomando como base las estadísticas del año 2022 y primer trimestre 2023 y los factores de riesgo existentes.



Acto seguido el teniente PNP **JOEL NICOLAS GUERRERO MENA**, saluda a las autoridades y funcionarios presentes, luego se dirige al señor secretario técnico para pedirle especifique cual es el propósito de la reunión, porque entiende que el SIPCOP es un aplicativo que solo lo utiliza el ministerio del interior para el control y de las unidades que realizan el servicio de patrullaje, en tiempo real, para conocer en qué lugar están ubicados y generar los reportes necesario de forma mensual o semanal, pero desconocía que ya tienen acceso las municipalidades a este sistema.



Ante dicha interrogante, el señor **MANUEL SUAREZ MENDOZA**, manifiesta que de acuerdo al comunicado 002-2023 el director general y secretario técnico del CONASEC, dispuesto que todas las Municipalidades a nivel nacional utilicen la guía del Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M, para registro, control y evaluación de las actividades municipales en seguridad ciudadana, con el objeto de reducir los índices delictivos y la percepción de inseguridad, teniendo en cuenta que de acuerdo a las estadísticas en el nivel nacional se mantienen inalterables.

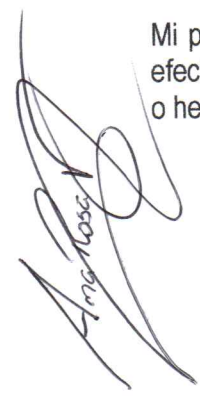
Ello, en virtud que las municipalidades realizan de forma diaria el servicio de patrullaje municipal por sector, el servicio de patrullaje local integrado bajo liderazgo de los comisarios, sin embargo y en vista de los altos índices delictivos y precepción de inseguridad, han dispuesto el cumplimiento de ciertos mecanismos de control en el tiempo. Para ello, en primer lugar, debemos identificar los sectores y áreas a patrullar y al final de cada periodo o mes realizar una evaluación al trabajo realizado, y de ser necesario mejorar la programación, dicha programación se deberá realizar de forma mensual y registrase en el aplicativo un mes antes de ejecución, todo acuerdo deberá quedar redactado en acta y subido al sistema.



El comisario **JOEL GUERRERO MENA**, manifiesta que es casi contra productivo, ya que para evitar el alto índice por delitos de violencia familiar se tendría que patrullar casa por casa, y para ello existen otras estrategias, como las capacitaciones y charlas, además que estos delitos son impredecibles, caso contrario ocurre con los delitos por robos que allí si podríamos poner un punto fijo y evitarlos, pero también que pasaría si reforzamos todo Pacanga o Pacanguilla, el delito se trasladaría a la zona rural, y vamos a patrullar NO, porque no tenemos la capacidad, por ello que hemos sectorizado nuestra jurisdicción en 3 sectores NORTE – SUR – CENTRO, y según la guía debería ser dos motos puedo patrullar dos sectores, con tres motos tres sectores y si no tuviésemos motos, dirán está el patrullaje A PIE, pero solo patrullaré 5 o 6 manzanas, este sistema está diseñado para lima, hay situaciones que muchas veces no lo podemos controlar en su totalidad.



Mi preocupación es asegurar es que en un punto estratégico siempre exista un integrado o un efectivo policial cerca a fin de pueda apoyar y acudir de forma oportuna ante cualquier eventualidad o hecho delictivo.



El servicio de patrullaje se realiza todos los días y por casi todos los sectores que vamos a identificar o priorizar, pero, sin embargo, está de acuerdo y también propone trabajarlo con mucho cuidado para evitar dejar algún punto sin patrullar, por lo que sugiere que el día 28.03.23 acudamos a la comisaría y en base al plano y las estadísticas identificarlos y definirlos.

Posteriormente, hace su participación el técnico de tercera **ALFARO RÍOS MANUEL ARTURO**, quien saluda a las autoridades y demás funcionarios presentes, al mismo tiempo manifiesta que el comisario se encuentra realizando diligencias de suma importancia, pidiendo se le excuse, pero en lo que resulte necesario y urgente por atender, fui autorizado a proponer y acordar los puntos que le compete ejecutar a la comisaría de Pacanga.

Luego el señor Manuel Suarez, se dirige a la señorita regidora **PERLA YÉPEZ CHICLAYO**, para manifestarle que para cumplir las actividades programadas en el PADSC 2023 y demás, en virtud a lo mencionado, se requiere que las áreas involucradas -administrativas- atiendan los pedidos y demandas de cada actividad o acción a ejecutar de manera proactiva, ya que en muchas oportunidades estos se quedan estancados.

Por otro lado, le informa que desde el mes de enero existe un compromiso del señor alcalde de adquirir indumentaria (chalecos) para los integrantes de las juntas vecinales, en consecuencia, no se ejecuta la ACTIVIDAD DE RONDAS MIXTAS programada en nuestro PLAN.

Ante lo indicado, la Regidora **PERLA YÉPEZ CHICLAYO**, expresa saludo a todos los presentes y expresa las disculpas del señor alcalde, quien se encuentra en unas gestiones municipales, por ello, fue designada para representarlo y tomar nota de los acuerdos y gestiones que se arriben, posteriormente hacerle de conocimiento.

Luego de las exposiciones, se ACORDÓ que la identificación de las áreas priorizadas, sectores policiales y espacios públicos priorizados, se realizará en las comisarías, de acuerdo a la siguiente programación:

- CRPNP Pacanguilla: a horas 10:00am.
- CRPNP Pacanga: a horas 4:00pm.

Respecto a la priorización de espacios públicos a recuperar, se coordinará con las oficinas de participación comunitaria para identificar las acciones o actividades a ejecutar durante el año, sugiriendo no más de un espacio público por cada jurisdicción policial.




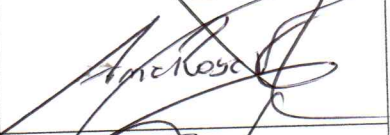

Acto seguido, la Abogada **ANA VASQUEZ UGAZ**, jefe de la DSCYS indica que ya se cuenta con los planos de las ciudades principales; Pacanguilla, Pacanga y San José de Moro, lo que permitirá identificar las áreas priorizadas y espacios públicos en donde vamos a trabajar.

Concluye exhortando su apoyo para poder cumplir las acciones y actividades dentro de los plazos establecidos, en consecuencia, mejorar la seguridad ciudadana en nuestro distrito, siendo las 17:30 horas del mismo día; firman la presente acta en señal de conformidad y aceptación.

Pacanga, 27 de marzo de 2023

2479

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MESA DE TRABAJO
Día, 27 de marzo de 2023

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	REPRESENTANTE	FIRMA
1	PERLA YEPEZ CHICLAYO	REGIDORA	
2	MANUEL ARTURO ALFARO RIOS	Téc. 3era - COMISARIA DE PACANGA PNP	 Manuel Arturo Rios S.T. PNP
3	JOEL NICOLAS GUERRERO MENA	TNT - COMISARIA DE PACANGUILLA PNP	 JOEL NICOLAS GUERRERO MENA JOEL NICOLAS GUERRERO MENA TENIENTE PNP
4	ANA ROSA VASQUEZ UGAZ	DIV. SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO	
5	MANUEL JESUS SUAREZ MENDOZA	SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC	



ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE SU JURISDICCIÓN

En la comisaría de Pacanga, ubicada en la ciudad de Pacanga, Distrito de Pacanga, Provincia de Chepén, Departamento de La Libertad, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2023, en representación de la Municipalidad, el señor MANUEL JESUS SUAREZ MENDOZA, ejerciendo el cargo de responsable de la SECRETARIA TECNICA del CODISEC, ha procedido a coordinar con el comisario ALFEREZ PNP LUIS NERY PATIÑO MARAVIN Comisario de CRPNP PACANGA, para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

No.	Sector policial	Latitud	Longitud
1	SECTOR 1	-7.171278	-79.48049
2	SECTOR 2	-7.17307	-79.48413
3	SECTOR 1	-7.16769	-79.48700
4	SECTOR 3	-7.17454	-79.48783
5	SECTOR 1	-7.16761	-79.45847
6	SECTOR 2	-7.18952	-79.51025
7	SECTOR 2	-7.17415	-79.48039
8	SECTOR 1	-7.17160	-79.48707
9	SECTOR 3	-7.17728	-79.51521
10	SECTOR 3	-7.09976	-79.51570
11	SECTOR 3	-7.09795	-79.51889
12	SECTOR 3	-7.08830	-79.53281
13	SECTOR 3	-7.09010	-79.53511

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Pacanga, 28 de marzo de 2023

MANUEL JESUS SUÁREZ MENDOZA
Secretaria Técnica - CODISEC

0A 405397

Alfz. LUIS NERY PATIÑO MARAVIN
Comisario CRPNP PACANGUILLA




ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE SU JURISDICCIÓN

En la comisaría de Pacanguilla, ubicada en el C.P. de Pacanguilla, Distrito de Pacanga, Provincia de Chapéén, Departamento de La Libertad, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2023, en representación de la Municipalidad, el señor MANUEL JESUS SUAREZ MENDOZA, ejerciendo el cargo de responsable de la SECRETARIA TECNICA del CODISEC, ha procedido a coordinar con el comisario TENIENTE PNP JOEL NICOLAS GUERRERO MENA Comisario de CRPNP PACANGUILLA, para la determinación de las áreas prioritizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

No.	Sector policial	Latitud	Longitud
1	SECTOR 1	-7.15725	-79.44261
2	SECTOR 1	-7.15579	-79.44454
3	SECTOR 1	-7.15406	-79.44632
4	SECTOR 1-2	-7.14848	-79.45304
5	SECTOR 1	-7.14962	-79.44447
6	SECTOR 1	-7.15627	-79.44745
7	SECTOR 1	-7.15640	-79.43864
8	SECTOR 1	-7.16058	-79.44806
9	SECTOR 1	-7.15137	-79.44597
10	SECTOR 1	-7.15964	-79.44490
11	SECTOR 1	-7.15246	-79.43685
12	SECTOR 1	-7.15380	-79.43893
13	SECTOR 1	-7.15078	-79.44934
14	SECTOR 1	-7.15357	-79.44289
15	SECTOR 1	-7.18216	-79.43493
16	SECTOR 1	-7.17929	-79.43862
17	SECTOR 1	-7.17519	-79.43992

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado.

Pacanga, 28 de marzo de 2023


MANUEL JESÚS SUÁREZ MENDOZA
Secretaría Técnica - CODISEC


Tnt. JOEL NICOLAS GUERRERO MENA
Comisario CRPNP PACANGUILLA